

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de sondeos en el solar para Casa Sindical de Badajoz.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de sondeos en el solar para Casa Sindical de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 293,647,84 pesetas, importando la fianza provisional 4.076,95 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Badajoz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—827.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León de la Organización Sindical por la que se convoca concurso público para adquirir doscientas butacas con destino al salón de actos de este organismo.

Se convoca dicho concurso, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta C. N. S., avenida de José Antonio, número 3.

Presentación de ofertas en la Administración Sindical de León, durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de sobres por la J. E. A. P. se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas de esta C. N. S., a las doce horas.

El importe de los anuncios publicados, de Notario y demás gastos derivados del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

León, 12 de febrero de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Díez Sandes.—763.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León de la Organización Sindical por la que se anuncia la enajenación en pública subasta de un solar propiedad de la Organización Sindical, en el término de León, al sitio llamado «La Palomera».

Se convoca la venta de la citada finca urbana, con una superficie de 2.529,70 metros cuadrados, sita en el lugar conocido por «Calleja de los Difuntos», antes «Calleja de la Presa Vieja». El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta C. N. S., avenida de José Antonio, número 3.

Presentación de ofertas en la Administración Sindical de León, durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de sobres por la J. E. A. P. se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas de esta C. N. S., a las doce horas.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios publicados y cuantos otros figuran en el pliego de condiciones.

León, 12 de febrero de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Díez Sandes.—762.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se anuncia concurso público para la adquisición de cinco máquinas fresadoras con destino a la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

Se convoca concurso para la adjudicación de cinco máquinas fresadoras, con destino a la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

El acto se celebrará en esta C. N. S. al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la C. N. S. y en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, tercera planta).

Zaragoza, 14 de febrero de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial, Emilio de Pablos.—935.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de maderas.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, por delegación del Patrimonio Forestal del Estado, en su sesión de 27 de diciembre de 1962, ha acordado convocar subasta pública para la enajenación de aprovechamiento de 1.508 pies de frondosas, con un volumen total de 487 metros cúbicos de madera y 40 mechos cúbicos de leñas, en el monte denominado «Dehesa de Valdelatas», afecto al consorcio existente entre esta Corporación, el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de Madrid, con arreglo al pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cinco mil ochocientas veintisiete pesetas con cincuenta centimos, importe a que asciende la valoración mínima asignada.

La apertura de pliegos se verificará a los diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará, por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de diez mil ciento cuarenta y cinco pesetas con sesenta y ocho pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Certificado profesional correspondiente, que podrá ser sustituido por testimonio notarial del mismo o por su fotocopia.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberá presentarse los poderes para subastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del aprovechamiento ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la